

Gobierno Regional





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº ${\sim}\,0131\,$ -2017-GORE-ICA/GR

Ica, 29 MAR, 2017

Visto, la Resolución Subgerencial № 0065-2017-GORE-ICA/SGRH de fecha 16 de marzo del presente año;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la resolución del visto se resuelve reconocer la suma de Diez Mil Quinientos Setenta y Seis con 00/100 Soles (S/ 10,576.00) por concepto de racionamiento dejado de percibir a favor del servidor del Gobierno Regional de Ica Ing. Julio William Muñoz Cartagena;

Que, el Racionamiento forma parte de los Incentivos Laborales que perciben los trabajadores del Gobierno Regional de Ica, concepto que se percibe a través del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo -CAFAE, siendo pertinente efectuar su transferencia a través del presente acto resolutivo;

Que, para el efecto se cuenta con la certificación presupuestal correspondiente, la que fuera otorgada mediante el Memorando Nº 146-2017-GORE-ICA-GRPPAT/SPRE, meta 0033, especifica determinada 2.1.1.1.2.1, certificación que se encuentra registrada en el Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAF mediante Nota de certificación Nº 000000122 necesaria para atender el pago del servidor Julio William Muñoz Cartagena;

Contando con la visación de la Gerencia Regional de Administración y Finanzas y con las facultades otorgadas por la Ley Nº 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley Nº 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales modificada por la Ley Nº 27902 y la Ordenanza Regional Nº 0016-2013-GORE-ICA, modificada por la Ordenanza Regional Nº 0003-2015-GORE-ICA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Transferir al CAFAE la cantidad de DIEZ MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES (S/ 10,576.00) proveniente de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Grupo Genérico 1 Personal y Obligaciones Sociales, correspondiente al pago por concepto de Racionamiento a favor del servidor Julio William Muñoz Cartagena.

Artículo 2º.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la meta 0033, específica determinada 2.1.1.1.2.1. Gastos Corrientes, Personal y Obligaciones Sociales, Transferencias al CAFAE Subvenciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios del Gobierno Regional Ica correspondiente al presente Ejercicio Presupuestal.

Artículo 3º.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

GODIED O REGIONAL DE ICA

MG. FR. WANDO CILLONIZ BENAVIDES



